REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2021-01242-00.

Revisadas las presentes diligencias con ocasión del trámite de notificación allegado por el demandante, se advierte que se incurrió nuevamente en la omisión que se le puso de presente en providencia adiada 11 de noviembre de 2022, esto es, no se evidencia el traslado como archivo adjunto al mensaje de datos enviado el 1° de septiembre de 2022, por consiguiente, sírvase efectuar en debida forma la notificación a que se refiere el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***2 de febrero de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR